

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE BARRUNDIA****Aprobación definitiva del expediente de crédito adicional 03/2020**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de Crédito Adicional 03/2020, dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

PARTIDA DE GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920.131.000	Retribuciones Personal Laboral Temporal	9.041,30 €
920.160.001	Seguros Sociales Personal	2.776,28 €
920.222.002	Comunicaciones postales	1.500,00 €
920.226.004	Gastos jurídicos	12.000,00 €
920.227.005	Trabajos Archivísticos	3.000,00 €
920.227.099	Prevención de riesgos	1.000,00 €
170.227.099	Acciones Medioambientales	7.000,00 €
230.622.003	Haurreskola. Jolastokia	18.000,00 €
Importe total de la modificación de gastos		54.317,58 €

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

PARTIDA DE INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.001	Remanente de Tesorería gastos generales	54.317,58 €
Importe total de la modificación de ingresos		54.317,58 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ozaeta, a 3 de septiembre de 2020

El Alcalde
IGOR MEDINA ISASA